



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 14 de septiembre de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Auto Concede Impugnación
Rad. 76001-22-03-000-2022-00235-00
Accionante: Víctor Vicente Córdoba Palacios
Accionado: Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Cali y otros
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-31-03-003-2006-00271-00 **Banco Comercial AV VILLAS – Reestructuradora de Créditos de Colombia Ltda (cesionario de Banco Av Villas) – Patrimonio Autónomo Conciliarte (Cesionario de reestructuradora de créditos) – Doris Esperanza Gómez (Cesionario de Patrimonio Autónomo Conciliarte) – Gladys Henao de Montoya (Cesionario de Doris Esperanza Gómez) – DMH Servicios Ingeniería S.A.S.**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

*Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha seis (06) de septiembre de 2022 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: “1º.- **REMÍTANSE** las presentes diligencias dentro de los dos días siguientes, a la HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACIÓN CIVIL. 2º.- Notifíquese este auto personalmente o por el medio más expedito a las partes. Cúmplase; FDO. MAGISTRADO, **CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA***

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL

SILAGOZA